

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública
Unidad de Operación Regional y Contraloría Social

No. de Oficio UORCS/211/ 292 /2018

LIC. LUIS ENRIQUE MADRID RODRÍGUEZ
Director del Programa de Becas de Educación Media Superior
Secretaría de Educación Pública
Presente.

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2018

Me refiero al oficio núm. PROBEMS/481/2018 de fecha 27 de febrero de 2018 y recibido por correo electrónico en la Dirección General Adjunta de Contraloría Social el 6 de marzo de 2018, relativo al proceso de revisión de los documentos de Contraloría Social del Programa Nacional de Becas – Programa de Becas de Educación Media Superior (Programa), debidamente actualizados con las recomendaciones remitidas por esta Unidad.

Al respecto, le comunico que, con base en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social (Lineamientos), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, mediante el presente oficio se emite la validación del Esquema y del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2018.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el párrafo cuarto de la disposición Novena de los Lineamientos, le solicito que el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2018 se capture en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS); para lo cual se adjunta la carta responsiva con los datos de la persona designada como enlace para el uso del SICS.

Le informo que se deberá atender la disposición Décimo Octava de los Lineamientos, en la cual se establece que: "Se constituirán Comités en las localidades en las que se ejecute el programa federal atendiendo a las características operativas del mismo y a lo establecido en la Estrategia Marco", entendiéndose por localidad "al espacio físico donde se aplica el programa federal y en la que se constituirá el Comité de Contraloría Social para el seguimiento, supervisión y vigilancia del programa federal de desarrollo social". Asimismo, se deberá registrar en el SICS la totalidad de los Comités constituidos.

En su calidad de instancia normativa le invito a difundir estos documentos al personal que integra su estructura operativa, así como a otorgar capacitación, asesoría y acompañamiento a los responsables en las entidades federativas, con el propósito de asegurar que se desarrollen las actividades establecidas y se cumpla con el seguimiento puntual de las actividades y los resultados de la Contraloría Social.

Finalmente, le reitero la disposición de esta Unidad para atender las solicitudes de capacitación a servidores públicos orientadas a la implementación del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social 2018.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

LIC. LUIS ABRIÁN PASCACIO MARTÍNEZ



Correo Electrónico
16-M20-18

- c.c.p. LIC. ANA LAURA ARRATIA PINEDA.- Subsecretaria de Control y Auditoría de la Gestión Pública, SFP.- Presente.
- MTRO. CHRISTIAN NOÉ RAMÍREZ GUTIÉRREZ.- Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, SFP.- Presente.
- MTRO. RICARDO Q. SERRANO PEÑA.- Titular del Órgano Interno de Control, SEP.- Presente.
- MTRA. MARCELA CAMARENA RODRÍGUEZ.- Directora General Adjunta de Contraloría Social, SFP.- Presente.